



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: PLANO TURÍSTICO EN EL PARKING DE LA
PLAZA DE ESPAÑA**

RUEGO

- Que el Gobierno Municipal, a la mayor brevedad posible, coloque un plano turístico de situación a la salida del parking de la Plaza de España, igual que hay en el resto de parkins de nuestra ciudad.

Cartagena, 30 de diciembre de 2016

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez

EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: SEÑALIZACIÓN DE CALA CORTINA, EL
PORTÚS Y LA AZOHÍA**

Tras comprobar el complicado acceso desde la ciudad que tienen las playas más cercanas al núcleo urbano, y que cada vez tienen más visitantes y turistas,

el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate el siguiente

RUEGO

- Que el Gobierno Municipal, a la mayor brevedad posible, elabore un estudio de señalización a dichas playas desde la ciudad, e inste a las administraciones competentes en cada tramo a participar y ayudar en el estudio.

Cartagena, 30 de diciembre de 2016

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez

EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente Ruego sobre el **MERCADILLO DE LOS NIETOS**.

La ubicación actual del mercadillo de Los Nietos, se encuentra en un zona caracterizada por la falta de limpieza, insalubridad, y poco idónea en lo que respecta a condiciones higiénicas donde además se aglomeran un buen número de contenedores de basura unido a la acumulación de charcos de agua cuando llueve.

Por otra parte, algunos dirigentes vecinales y otros vecinos nos han transmitido sus quejas de que el mercadillo se instalaba anteriormente un día a la semana durante todos los meses del año, mientras que actualmente sólo tiene lugar los meses de julio y agosto, teniendo como principal consecuencia el declive del sector económico en el pueblo.

Por todo lo expuesto, planteamos el siguiente **RUEGO**:

- **Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena autorice el traslado del mercadillo de Los Nietos a otra zona mejor acondicionada para su instalación.**
- **Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena autorice una vez a la semana durante todos los meses del año, la instalación del mercadillo en el mismo recinto, o bien en la plaza de la pescadería, atendiendo al interés general.**

Cartagena, 12 de diciembre de 2016.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-portavoz Ciudadanos (C's)



RUEGO QUE PRESENTA D^a TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL CAMINO DE LA ALGAMECA CHICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las pasadas lluvias, el poblado de la Algameca Chica ha quedado intacto, una muestra más de que tras la importante aportación de aguas de la rambla de Benipila, este poblado no se encuentra en zona inundable. Pero sí que ha afectado al camino que mirando hacia el mar, queda a la izquierda: la lluvia ha arrastrado el escaso pavimento provocando importantes zanjas y socavones que dificultan el acceso a habitantes y visitantes. Los habitantes de la Algameca piden la colaboración de todos los partidos políticos y ayuda por parte del Ayuntamiento de Cartagena para restaurar este acceso.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente

RUEGO:

Que se acondicione el camino de acceso a la Algameca Chica que, mirando hacia el mar, queda a la izquierda.

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP



RUEGO QUE PRESENTA D^a TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS CANCHAS DE LA EXPLANADA DEL ESTADIO CARTAGONOVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchos jóvenes y deportistas utilizan muy a menudo las canchas y el campo de fútbol que hay frente a la puerta lateral del Estadio Cartagonova, pero los coches aparcan a cualquier hora dificultando el desarrollo del deporte.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente

RUEGO:

Que se señalice y vigile esa zona para que los coches no aparquen durante el día y así los jóvenes pueden utilizar las canchas y el campo de fútbol al 100% y sin obstáculos.

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PACTO POR LA NOCHE**

PREGUNTA

- Después de más de un año de Mesa del Pacto por la Noche, ¿qué objetivos ha conseguido el gobierno en este tiempo?
- ¿Van ustedes a instalar finalmente su tan anunciado botellódromo?
- En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende el presupuesto que se le va a destinar?
- ¿Cuánto dinero se le va a destinar en los próximos presupuesto a alternativas de ocio, deporte y cultura para nuestros jóvenes?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016

El Portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez

EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN DEL
CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2016.**

El pasado 29 de noviembre este grupo tuvo acceso a la información sobre el nivel de ejecución presupuestaria de este año 2016. Concretamente, en el capítulo de inversiones el nivel de ejecución era de un 31,84%

Por todo lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

- ¿Cual es el porcentaje de ejecución del capítulo de inversiones a 30 de diciembre de 2016?
- ¿ Qué motivos justifican la falta de ejecución de dicho capítulo?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016

El Portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Esperanza Nieto Martínez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: FONDOS EUROPEOS**

Durante el pasado Pleno de 29 de septiembre, se preguntó al Gobierno, sobre el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente de la Entidad Pública Empresarial - Red.es-, y en concreto sobre si el Gobierno había solicitado los fondos que la Unión Europea ponía a disposición de los Municipios para el desarrollo de Ciudades Inteligentes.

Estos fondos, y por refrescar la memoria a sus Señorías y a los ciudadanos que nos estén viendo, entre muchos de sus objetivos y contenidos, estaba el desarrollo y la creación de nuevos espacios de Tecnología, Información y Comunicación, es decir, la posibilidad de crear nuevas empresas y/o servicios de tecnología avanzada y, por ende, trabajo y riqueza para el Municipio a través de la innovación y la transparencia.

Como quedó acreditado en dicho Pleno, y a pesar de estar el Gobierno sobradamente en plazo para solicitar dichos fondos, estos no se solicitaron, dejando pasar para el desarrollo tecnológico de la ciudad la nada desdeñable cifra de ocho millones de euros.

PREGUNTAS

- ¿Tiene pensado incluir el Gobierno en sus Presupuestos una partida presupuestaria de gasto igual o similar a los fondos FEDER perdidos?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016

El portavoz

El concejal

Francisco Espejo García

Álvaro Valdés Pujol



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: CANTERAS ROMANAS**

Tras la reciente publicación en prensa de las intenciones del Ayuntamiento de preparar un plan para concienciar y divulgar las canteras romanas como prioridad para el 2017.

PREGUNTAS

- ¿ En qué va a consistir el plan director que va a contener las principales actuaciones de conservación y puesta en valor del yacimiento?
- ¿ Han tenido ustedes en cuenta dichas actuaciones, incluyendo una partida en los presupuestos para el próximo año?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: RECONOCIMIENTO A D.
CARLOS REY VICH**

Durante el pasado pleno de abril, esta concejal presentó una moción pidiendo el reconocimiento a la labor de la Escuela de Infantería de Marina General Albacete y Fuster en la figura de D. Carlos Rey Vich, por el magnífico trabajo llevado a cabo en la Ruta de las Fortalezas.

PREGUNTAS

- Después de esperar siete meses alguna actuación por parte del Gobierno, el Grupo Popular registró el pasado 18 de noviembre un escrito volviendo a solicitar el inicio del expediente para conceder la medalla de Oro de Cartagena a D. Carlos Rey Vich. ¿ se ha iniciado la instrucción del expediente?
- En caso afirmativo, ¿en qué punto se encuentra el expediente?
- En caso negativo, ¿cúal es la voluntad de este Gobierno con respecto a dicha moción ?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez

EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: RECOGIDA Y GESTIÓN DE
RESIDUOS EN PLAYAS**

PREGUNTAS

- Desde julio de 2017 que finalizó el contrato de la empresa que gestiona la recogida y gestión de residuos, ¿ cuántas facturas han sido abonadas?
- Puesto que este servicio es imprescindible para nuestras playas, ¿ cuál ha sido el motivo para que no se iniciara un nuevo expediente de contratación en el momento en que finalizó el anterior?
- Ya que este contrato dependía del IMSEL y éste va a desaparecer, ¿se ha iniciado ya un expediente de contratación desde el Ayuntamiento?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez

EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: MESA DE BIENESTAR ANIMAL**

PREGUNTAS

- Una vez acaba la campaña de esterilización, ¿ cuántas se han realizado?
- De los 14.000 euros destinados a esta campaña, ¿ qué gasto se ha ejecutado?
- ¿ Qué cantidad se ha destinado a protectoras y qué cantidad a particulares?
- ¿ Cree usted que con esta campaña se ha cubierto el objetivo de la Mesa de Bienestar Animal?
- ¿ Repetirá esta campaña en 2017?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: CONTRATOS DE OBRAS DE
2016**

PREGUNTAS

- ¿Qué contratos de obra, suministro o servicio tienen plazo de ejecución, según el pliego, antes de que acabe 2016 y no se van a finalizar antes del 31 de diciembre de 2016?
- El dinero de esos contratos sin ejecutar, ¿se sumará al superávit de 2016?
- Los contratos que queden pendientes de ejecución, ¿se van a realizar en 2017?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: NUEVO COORDINADOR
PROTECCIÓN CIVIL**

El pasado 24 de junio, tras la renuncia del Martín Toledo como coordinador de Protección Civil, el concejal de Seguridad, D. Francisco Aznar, afirmó que se comprometía a estudiar las reivindicaciones laborales de los voluntarios y a que el colectivo eligiera a su representante.

PREGUNTAS

- Meses después de que el puesto quedara vacante y con el compromiso del concejal de Seguridad que afirmó que ``no se nombrará a dedo´´, ¿cuál ha sido el procedimiento llevado a cabo para cubrir dicha plaza?
- Tal y como se comprometió el concejal, ¿ han sido los miembros de Protección Civil los que han elegido a su coordinador?
- ¿ De qué tipo y duración es el contrato del nuevo coordinador?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: MOCIONES APROBADAS EN EL PLENO

Las mociones aprobadas en el Pleno deben ser cumplidas en tiempo y forma y son de obligada ejecución para hacer valer la democracia. Queremos entender que no es por falta de voluntad, pero a día de hoy no conocemos el grado de ejecución de las mismas.

PREGUNTAS

- El Grupo Municipal Popular ha presentado y tiene aprobadas por el Pleno, más de una veintena de mociones , ¿cuándo se van a ejecutar las siguientes iniciativas:
 - Creación de un nuevo espacio en la web del ayuntamiento para la publicación de todas las iniciativas de los grupos políticos, y así dar información y seguimiento de las mociones a los ciudadanos.
 - Pago del coste de luz y agua de los Locales Sociales municipales, por parte del Ayuntamiento.
 - Promocionar Cartagena como destino turístico religioso
 - Recuperación de la figura del técnico de las Juntas Vecinales y cese la presión por parte del concejal Torralba a los presidentes de las Juntas.
 - Dotar de enfermería escolar a los centros de educación infantil de 0 a 3 años.
 - Estudio Proyecto Zona 30 y creación de itinerarios seguros.
 - Plan de revitalización comercial en Calle San Fernando y Arco de la Caridad.
 - Reparación de desperfectos, más vigilancia y mantenimiento del Parque Arqueológico de el Molinete ?
- ¿ Han tenido ustedes presente la obligatoriedad de cumplir dichas mociones en los próximos presupuestos municipales?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016

El portavoz

Francisco José Espejo García



Alfredo Nieto Paredes, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA** sobre **EL ESTADO DE LAS CANALETAS DE LA CARRETERA N-301 A SU PASO POR EL ALBUJÓN.**

En el Pleno del pasado 29 de septiembre exponíamos a este Ayuntamiento la obstrucción existente en las canaletas en el arcén de la carretera N-301 a su paso por el Albujión, y planteábamos diversas cuestiones sobre cuando se iba a proceder a la limpieza de éstas, o si iban a sustituirse, así como qué estrategias iba a desarrollar el Gobierno Local para el mantenimiento de las mismas.

A estas cuestiones se nos respondió reconociendo la situación, y anunciando que, pocos días después de dicho Pleno, se produciría la visita del Excmo Sr. Alcalde a la diputación de El Albujión, junto con el presidente de la Junta Vecinal para ver estos problemas y otros.

Por todo ello, planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Se ha personado alguien en el lugar para comprobar in situ el estado de estas canaletas?
- ¿Ha desarrollado el Gobierno municipal alguna estrategia para la limpieza y mantenimiento de las mismas?
- ¿Qué soluciones se han adoptado en estos casi dos meses que han transcurrido?

Cartagena, 9 de diciembre de 2016.

Manuel Padín Sitcha
Vº Bº Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)

Alfredo Nieto Paredes
Concejal Ciudadanos (C's)





Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno las siguientes pregunta sobre **ANTIGUA CÁRCEL DE SAN ANTÓN**.

La antigua prisión de San Antón, que funcionó como centro de reclusión hasta 2002, y en 2010 cerró sus puertas definitivamente, ha sido objeto de numerosas ideas por parte de las distintas formaciones políticas a lo largo de estos años, con el fin de darle un nuevo uso.

En su momento como oposición, el Grupo MC insistía al Ayuntamiento en que lo primero que debería hacerse era reclamar la titularidad del inmueble y posteriormente considerar el uso posible como ubicación del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM).

También la Ilma. Sra. Castejón se pronunció sobre el posible destino de la antigua cárcel, anunciando en su programa electoral que proyectaría en ella un Espacio Multicultural para la creación plástica, musical o literaria.

Teniendo en cuenta todas estas propuestas, planteamos la siguientes **PREGUNTAS**:

- **¿En qué estado se encuentran las gestiones con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, dependiente del Ministerio de Interior, para la posible cesión o adquisición de la propiedad del inmueble?**
- **¿Existe algún proyecto, iniciativa o medida prevista por parte de este Gobierno para darle un futuro a la antigua prisión provincial?**

Cartagena, 13 de diciembre de 2016.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's).



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA** sobre **PASEO MARITIMO DE LOS URRUTIAS**

Desde Ciudadanos entendemos que, las infraestructuras del litoral sur necesitan mejoras urgentes, y que los espacios públicos bañados por el Mar Menor tienen que ser una prioridad en las agendas políticas, entre otras cosas, porque ese impulso debe sumarse al que ahora por fin acometen todas las administraciones para recuperar la salud de nuestra laguna salada, con el objetivo de que el litoral cartagenero se consolide como un sano, y atractivo destino turístico regional y nacional

Actualmente, el paseo marítimo de los Urrutias se encuentra inacabado. Los vecinos de esta localidad costera llevan reclamando y esperando desde el año 1997 a que alguna de las administraciones acabe el kilómetro y medio que resta.

Tenemos constancia de que, hace ya más de un año, se produjo una reunión entre el Gobierno Municipal, Demarcación de Costas y vecinos de Los Urrutias para tratar la finalización de su paseo marítimo, con una respuesta poco satisfactoria por parte del organismo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

A día de hoy este Grupo Municipal recoge las dudas de los vecinos y, por lo expuesto, planteamos las siguientes preguntas:

- **¿Se ha presentado efectivamente alguna solicitud por parte del Gobierno municipal a Demarcación de Costas para retomar este proyecto?**
- **En tal caso, ¿Qué se ha solicitado concretamente a Demarcación de Costas?**
- **¿En qué estado se encuentran las conversaciones con dicho organismo?**
- **¿Se ha informado a los vecinos de Los Urrutias de la situación actual?**

Cartagena, 12 de diciembre de 2016.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's).





Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA** sobre **HABILITACION COMO ESPACIO DE JUEGO Y ESPARCIMIENTO DE UNA PARCELA DE TERRENO EN MIRANDA**, dirigidas al gobierno municipal.

El pasado 29 de abril, este Grupo Municipal presentó al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena una moción, que fue aprobada por unanimidad, para instar al Gobierno Municipal a convocar una reunión con el Promotor de la Unidad de Actuación nº3 de Miranda a la mayor brevedad posible.

Dicha reunión iba encaminada a la habilitación y acondicionamiento de una parcela de 4.100m², sita en las inmediaciones del Colegio Público Santiago Apóstol de la Diputación de Miranda, con el fin de crear un espacio de juego y esparcimiento para los vecinos.

Asimismo, nuestro vocal en la Junta Vecinal de El Albuñón-Miranda, registró, el día 26 de julio de este año, una moción al Pleno de dicha Junta Vecinal, para, con el apoyo de todos los grupos políticos de ésta, solicitar a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Cartagena los procedimientos necesarios y pertinentes para hacer efectiva la Moción de este grupo Municipal aprobada en abril. La moción presentada por nuestro vocal también fue aprobada en el pleno correspondiente.

A día de hoy, más de 8 meses después de aprobada nuestra moción en el Pleno, y tres meses después de aprobarse la moción en Junta Vecinal, no tenemos noticias de que tal reunión se haya producido, ni de que se haya acondicionado y acotado debidamente la zona. Es por todo esto que realizamos las siguientes:

PREGUNTAS

- **¿Ha tenido lugar ya la reunión con el promotor ?**
- **¿En qué estado se encuentran las gestiones para el acondicionamiento de la parcela?**
-

Cartagena, 2 de diciembre de 2016.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's).



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno la siguiente pregunta sobre **EL PASEO MARÍTIMO DE LOS NIETOS**.

El paseo marítimo de Los Nietos, se encuentra deteriorado y en un estado lamentable siendo desde hace mucho tiempo un reclamo por parte de sus vecinos la rehabilitación del mismo.

El anterior gobierno local presentó un plan de rehabilitación, valorado en 360.000€ para llevar a cabo la reparación demandada por los vecinos de Los Nietos, pero que finalmente quedó en papel mojado. Según publicó el diario La Verdad, Demarcación de Costas advirtió de que el paseo fue construido en 1986, mientras que en el año 1988 se establecieron las condiciones de uso, requisito administrativo indispensable para autorizar cualquier tipo de actuación.

Por todo lo expuesto, planteamos la siguiente **PREGUNTA**:

¿Ha iniciado el Ayuntamiento de Cartagena los trámites pertinentes para llegar a un acuerdo con Demarcación de costas con el fin de posibilitar la rehabilitación del paseo marítimo de Los Nietos?

Cartagena, 7 de diciembre de 2016.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-portavoz Ciudadanos (C's)

PREGUNTA que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, **SOBRE CESE DEL ACTUAL COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado mes de septiembre el Alcalde viene diciendo que cesaría a Jacinto Martínez Moncada una vez que se conociera la convocatoria a juicio oral. Ahora nos enteramos de un nuevo cambio de opinión, y es que dice que lo apartará cuando se inicie el juicio penal. Devolver la integridad a las instituciones requiere firmeza por parte de la clase política, una firmeza que no aparece por ningún lado.

Además del caso que lo lleva al banquillo, Moncada ha sido durante años corresponsable del modelo urbanístico del PP, del desastre del Plan General, de la vergüenza de Casco Antiguo S.A. y del pelotazo de la Urbanización Buenos Aires, entre otros.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

PREGUNTAS:

1.- Considerando que el Alcalde dijo en septiembre que el cese del Jefe de Urbanismo se llevaría a cabo cuando se conociera la fecha de Juicio Oral, ¿a qué se debe el cambio de opinión manifestando ahora que lo hará cuando se inicie el juicio?

2.- Sabiendo que la Sala de la Audiencia Provincial que ha desestimado el recurso debe remitir el expediente al Juzgado de lo Penal competente para que señale fecha de juicio tras los escritos de defensa y admisión de la prueba, y que estos están señalando actualmente asuntos que entraron en 2014, ¿es por ello que el Alcalde ha decidido proceder al cese cuando se inicie el juicio que será dentro de unos 2 años, y no ahora cuando se conozca la fecha como dijo hace unos 3 meses?

En Cartagena, a 21 de diciembre de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LEGALIZACIÓN DE LA EDAR DE CABO DE PALOS.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El mes pasado la JGL del Ayuntamiento de Cartagena destinó una partida de 72.000€ para la realización de estudios encaminados a legalizar la situación de la EDAR de Cabo de Palos.

En el Pleno anterior el Concejal responsable informó que estaban estudiando fórmulas para que el coste de los informes sea repercutible a la Comunidad de Regantes Arco Sur y al Ayuntamiento de San Javier, en tanto beneficiarios de las instalaciones.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Qué resultados ha obtenido el Gobierno del estudio de las fórmulas mencionadas? ¿Ha conseguido finalmente que los informes sean cofinanciados por el Ayuntamiento de San Javier y la Comunidad de Regantes Arco Sur?

En Cartagena, a 21 de diciembre de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA LEGALIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DEL MUNICIPIO.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno de noviembre pasado, el Concejal responsable reconoció que *prácticamente todas* las estaciones depuradoras del municipio se encuentran en situación irregular.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son en concreto las estaciones que se encuentran actualmente en situación irregular?
2. Pasado ya un año y medio de gestión, ¿qué actuaciones ha emprendido el Gobierno a fin de legalizarlas?

En Cartagena, a 21 de diciembre de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA CARM DE 21 JULIO 2016 SOBRE LA PLANTA DE RESIDUOS “GARCÍA CARREÑO”.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medioambiente dictó el pasado 21 de julio de 2016 una RESOLUCIÓN contra la Planta de Residuos de GARCÍA CARREÑO ubicada en los Molinos Marfagones, que requería:

- a- Paralizar el ejercicio de la actividad de la mercantil, dando cuenta al Juzgado de Instrucción por delito de desobediencia caso de no llevar a cabo dicho cese.
- b- La presentación de un programa de actuaciones para el restablecimiento de la legalidad ambiental.
- c- Que dichas actuaciones las lleve a cabo en el modo indicado por la Confederación Hidrográfica en su informe de 3 de mayo pasado.
- d- Que se tomen las medidas de control de las aguas de escorrentías.
- e- El incumplimiento de todas estas órdenes daría lugar a la ejecución forzosa por la Administración.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1.- Siendo conocedores, según recientes quejas vecinales, de que sigue habiendo actividad en la Planta de tratamiento de Residuos García Carreño, ¿qué actuaciones de inspección se han llevado a cabo para dar cumplimiento a la orden de cese de actividad que pesa sobre esta mercantil desde el pasado mes de julio? ¿Por qué continúa la actividad?

2.- Si está habiendo incumplimiento en el requerimiento, ¿se ha procedido a dar cuenta ya al Juzgado de Instrucción por delito de desobediencia a la autoridad? ¿Se está procediendo ya a la ejecución forzosa de lo ordenado?

3.- Sabiendo que en la actualidad, según el Plan General Urbano vigente del año 1987, esta industria se encuentra sobre suelo no

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

urbanizable y con uso “provisional” como industrial mientras no haya un nuevo planeamiento; y conociendo además que la mercantil está solicitando Autorización Ambiental Integrada, ¿se tiene previsto conceder dicha autorización en un suelo que por su cercanía a la población de Molinos Marfagones deberá ser “residencial”?

En Cartagena, a 21 de diciembre de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS DIRECTAMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Las bases de ejecución del presupuesto, en el apartado correspondiente a la regulación de subvenciones (Art. 44,), establecen que el procedimiento ordinario para la concesión de subvenciones es el régimen de concurrencia competitiva. En el último año, la JGL ha procedido a conceder directamente multitud de subvenciones, vulnerando el espíritu de la norma y haciendo común lo que debiera ser excepcional.

La Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 7 de noviembre), en su artículo 8.3 establece que la gestión de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Esta misma ley, en su artículo 17.2, determina que las bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales se deberán aprobar a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno sacar a luz el borrador del (mil veces anunciado) Plan Estratégico de Subvenciones y la ordenanza correspondiente?
2. ¿Piensa el Gobierno consensuar con el resto de grupos políticos ambos documentos?

En Cartagena, a 21 de diciembre de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS CONTRATACIONES EXTERNAS EN MATERIA DE DEPORTES.

PREGUNTAS:

- 1) Durante el año 2016, ¿a cuántas empresas ha contratado la Concejalía de Deportes para el mantenimiento de instalaciones, pabellones e infraestructuras vinculadas?
- 2) ¿De qué empresas se trata en cada caso y a cuánto asciende el importe?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En la actualidad no existe ningún Plan Municipal en el que se trabaje por el deporte del municipio con todas las entidades, organismos, clubes y federaciones, así como representantes de la comunidad educativa y de los grupos políticos; un plan similar a los que se han llevado a cabo durante este año en ámbitos como Igualdad, Drogodependencias o Accesibilidad, en el que se pueda definir el proyecto deportivo para la ciudadanía del municipio.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Tiene previsto el Concejal responsable, para el año entrante, el diseño y la puesta en marcha del necesario Plan Director Municipal en materia deportiva, en el que se recoja, entre otras cuestiones, un censo de instalaciones, actuaciones previstas y presupuesto estimado?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LOS NUEVOS PUESTOS DEL MERCADO SANTA FLORENTINA.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Vista la remodelación que se está llevando a cabo en el Mercado Santa Florentina, en la que se comprueba que los puestos remozados tienen una estructura similar a la necesaria para los puestos de venta de pescado incluido el desagüe, cuando en el caso por ejemplo los puestos dedicados a frutas y verduras necesitan más espacio libre.

Interesa a los contribuyentes y usuarios que se conteste a las preguntas siguientes:

PREGUNTAS:

- 1ª.- ¿Se van a dedicar todos los puestos a la venta de pescado?
- 2ª.- ¿Se van a dedicar algunos puestos a la venta de frutas, hortalizas y similares como así venían haciéndolo los concesionarios?
- 3ª.- ¿Se trata de algún error la remodelación uniforme de los puestos?
- 4ª.- En caso positivo. ¿Quién o quiénes son los responsables?
- 5ª.- ¿Ha pagado o va a pagar el ayuntamiento los sobrecostes de los presuntos errores?

En Cartagena, a 28 de diciembre de 2016.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz
Concejal CTSSP



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: MEJORAS EN EL SECTOR DEL TAXI

A principios de mes, este grupo se reunió con la nueva directiva de Radio Taxi Cartagena para conocer y escuchar sus demandas. Una de las quejas que nos transmitieron, fue la escasa carga de trabajo que hoy en día tiene el sector del taxi y las pocas ayudas que desde el Ayuntamiento reciben desde que el señor López es alcalde.

Hay que recordar que el Gobierno popular concedió ayudas a este sector como la subvención para poner en marcha el servicio de GPS Auriga, las ayudas para adquirir vehículos adaptados a personas con discapacidad, o la subvención que cada año se les daba para apoyar actividades básicas del sector. Bueno pues bien, esta ayuda anual fue retirada por el señor López y su compañera, la señora Castejón, nada más llegar al gobierno.

Así es como el Gobierno municipal tiende su mano al sector del taxi, como mejora sus condiciones de trabajo y como les presta su ayuda en una época en la que el trabajo escasea. No contentos con la retirada de la ayuda económica, machacan un poco más a este colectivo con medidas como la de dotar de autobuses gratuitos, que pagamos todos los cartageneros, para conectar los parkings disuasorios, que no disuaden, sin consensuar esta medida, como ya es costumbre en el Gobierno, con el sector implicado.

Lejos de intentar solventar el problema que a día de hoy tiene el sector del taxi, vuelven a olvidar a estos trabajadores y no incluyen ninguna partida económica en el borrador de los presupuestos para el 2017 que se nos dio hace unas semanas.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- Instar al Gobierno municipal a que elabore un plan, consensuado con el sector del taxi, para retirar licencias y dotarlo de una partida presupuestaria anual de 500.000 euros durante cinco años. A partir del quinto año, evaluar los resultados y prorrogar el plan de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



retirada, si fuera necesario. El objetivo sería reducir 50 licencias en los próximos cinco años y si se considerara conveniente, retirar otras 50 en los cinco años siguientes.

- Instar al Gobierno municipal a que recupere en el presupuesto del año 2017, las ayudas directas al sector, incluyendo la subvención que se concedía a la Asociación Radio Taxi Cartagena hasta el inicio de ésta legislatura y si fuera necesario aumentar dicha partida para que también pudieran acceder a dichas ayudas el resto de colectivos del sector en base a su representatividad.

En Cartagena, a 29 de diciembre de 2016

El portavoz

Francisco José Espejo García



MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MOVIMIENTO CIUDADANO, SOCIALISTA Y CARTAGENA SÍ SE PUEDE SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES TENDENTES A CONSEGUIR “EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN MATERIA DE DESAHUCIOS”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea Regional aprobó en recientes fechas la Ley 10/2016, de 7 de junio, de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, con el voto favorable de las diputadas y diputados de los grupos socialista, ciudadanos y podemos y la abstención del grupo parlamentario popular.

La proposición de ley que fue aprobada y transformada en ley, tuvo desde el inicio un origen claro en la iniciativa de la PAH de la Región de Murcia para conseguir mejorar la legislación en esta materia y sobre todo atender lo más urgente, esto es, la situación de necesidad que viven miles de personas en nuestra Comunidad Autónoma que han perdido su vivienda o están en riesgo de perderla, con medidas legales que desde nuestras competencias propias y exclusivas permitan paliar dichos efectos, con procedimientos de mediación entre entidades financieras y empresas que prestan suministros básicos a la ciudadanía en los distintos municipios de la Región, entre otras cuestiones.

Pues bien, para el adecuado cumplimiento de dicha ley, es preciso que el Gobierno de la Región de Murcia proceda al desarrollo reglamentario de la misma que perfile las condiciones y contenidos de los convenios de adhesión con grandes tenedores de viviendas y empresas suministradores de luz y agua con el fin de que se pueda organizar y coordinar una respuesta eficiente entre Gobierno de la Región, los 45 municipios de nuestra Comunidad Autónoma y estas empresas y entidades frente al problema de los desahucios que viven miles de

personas y familias en nuestra tierra.

Además, hemos conocido que recientemente se ha convocado a iniciativa del Gobierno de la nación a través de distintos Ministerios,

la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el fin de dirimir algunas discrepancias respecto de la constitucionalidad de esta Ley de vivienda, cuestión esta que mucho tememos pudiera obedecer a una maniobra alejada de la discusión legal y en cambio **sí** estuviera ligada a una obstrucción política por razón de la aprobación de una Ley claramente atacada por el Partido Popular en la Asamblea durante su tramitación, actuación esta que está fuera de lugar pues en dicha tramitación se atendieron los informes técnicos de los Letrados del parlamento regional y por tanto fue así adaptada la Ley siendo plenamente constitucional.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Movimiento ciudadano, Socialista y Cartagena Sí Se Puede presentan para su debate y aprobación la siguiente:

MOCION

1. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Consejo de Gobierno de la CARM a que a la mayor urgencia lleve a cabo el desarrollo reglamentario previsto en la Ley 10/2016, de 7 de junio, de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia con el fin de poder atajar cuanto antes el problema de los desahucios que viven miles de personas y familias en nuestra tierra.

2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno a que defienda ante la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la plena constitucionalidad de la Ley 10/2016, de 7 de junio, de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.



Cartagena a 26 de diciembre de 2016

Fdo. Francisco C. Calderón-

Portavoz del G.M Movimiento Ciudadano

Fdo: Obdulia Gómez Bernal -

Portavoz del G.M Socialista

Fdo. Pilar Marcos Silvestre

Portavoz G.M. Cartagena Sí Se Puede

AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYTO. DE CARTAGENA



MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA CREACIÓN DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE LA COMARCA DE CARTAGENA

La Asociación de Graduados Sociales de Cartagena lleva trabajando en la comarca desde el año 2000. Desde su creación, sus miembros han luchado por constituirse como colegio profesional para poder ofrecer a sus socios más servicios.

El Partido Socialista ha entendido desde el primer momento que su reivindicación estaba justificada y, por este motivo, les hemos apoyado.

El 4 de marzo de 2010, el grupo municipal socialista, concretamente la concejala que les habla, presentó una moción instando al pleno municipal a apoyar una Proposición de Ley que el grupo parlamentario del PSOE presentó para que se modificara la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de Colegios Profesionales de la Región, concretamente su artículo 13, que impide la segregación de miembros de un colegio profesional provincial para formar otro independiente, si no se cuenta con la aprobación del primero, para permitir la creación del colegio de Graduados Sociales de Cartagena.

Aquella moción no llegó a aprobarse por la oposición del Partido Popular. El entonces concejal del PP, el señor Joaquín Segado, defendió su negativa en base a que “se va a aprobar una nueva norma al amparo de la cobertura legal a las aspiraciones de los profesionales de la comarca... por eso se ha presentado una iniciativa en la Asamblea Regional y además el gobierno municipal en la junta de Gobierno Local se ha manifestado en el sentido que se ha planteado”. Estos y otros términos constan en el Acta de la sesión plenaria del 8 de marzo de 2010, página 109.

También en la Asamblea Regional fue rechazada la proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista porque el PP presentó a su vez una moción instando al Ejecutivo Regional -gobernado por su partido-, para que presentara a la mayor brevedad posible un proyecto legislativo para la creación del Colegio Profesional de Graduados de Cartagena y Comarca.

Dicho proyecto legislativo no llegó a presentarse. El 1 de julio de 2015 el grupo parlamentario del PP formuló una nueva moción, pero en esta ocasión su objetivo era que la Asamblea Regional acordara constituir en el seno de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea una ponencia que desarrolle el proyecto legislativo de creación del Ilustre Colegio Profesional de Graduados Sociales de Cartagena y Comarca.

En casi 16 años, el Partido Popular no ha hecho nada más que presentar mociones y descartar las propuestas del resto de partidos, dejando muy claro que su única intención es generar humo sin llegar a resolver el problema.

La asociación de la Asociación de Graduados Sociales de Cartagena continúa luchando por lograr su objetivo. Sus socios no desean pertenecer al Colegio de Murcia y quieren constituir uno propio, que les dote de la suficiente entidad y reconocimiento como para poder defender con autoridad los derechos y necesidades de sus socios.

Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Cartagena insta a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea Regional a que adopten las medidas necesarias para facilitar la creación del Colegio de Graduados Sociales de Cartagena.

Cartagena, 29 de diciembre de 2016.

La portavoz

La concejala

Obdulia Gómez Bernal

Ana Belén Castejón Hernández

AL EXCMO SR ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



MOCIÓN QUE PRESENTA OBDULIA GÓMEZ BERNAL, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, CULTURA E IGUALDAD SOBRE: LA SOLICITUD DE LA NO DISTRIBUCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, Y EN SU CASO, RETIRADA DEL DOCUMENTO “SABES LO QUE QUIEREN ENSEÑARLE A SU HIJO EN EL COLEGIO”, DE LA ORGANIZACIÓN “HAZTE OÍR”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la organización HAZTE OÍR ha distribuido por los centros de enseñanza, un texto bajo el título ¿Sabes lo que le quieren enseñar a tus hijos en el colegio?, en el que se ataca duramente la educación en el respeto a la diversidad sexual y de género y se vierten afirmaciones inciertas sobre las leyes para la igualdad LGTBI, aprobadas en varias comunidades autónomas. El texto difundido pretende crear una alarma injustificada entre las madres y padres del alumnado y entre la comunidad educativa en general, denostando -con argumentos ideológicos y discriminatorios-, a la comunidad LGTBI, a la que acusa, de forma absolutamente injustificada, de querer causar un grave daño al alumnado.

El Grupo Socialista quiere expresar nuestra honda preocupación y máximo rechazo a las afirmaciones vertidas por Hazte Oír en su propaganda, ya que entiende que son contrarias a los valores contenidos en nuestro ordenamiento jurídico. En una sociedad democrática y plural, la tolerancia, el respeto a la diversidad, y la no discriminación por cualquier motivo, como recoge nuestra Constitución y nuestras leyes educativas, son los pilares básicos de la convivencia, y la educación es un instrumento imprescindible para transmitir al alumnado ese respeto debido a las realidades diversas.

El Grupo Socialista tiene además la plena confianza en que el profesorado de los centros educativos de esta Comunidad Autónoma trabaja adecuadamente la educación en valores y defiende estos principios. No obstante, ante el documento de Hazte Oír, denuncia, una vez más, que el alumnado LGTBI es uno de los que más sufre el acoso escolar en los centros educativos, por lo que es imprescindible que se cumplan todas las medidas legalmente establecidas para garantizar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes LGTBI en los colegios e institutos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cartagena somete a al Pleno para su debate u aprobación siu procede la siguiente **MOCIÓN**:

Instar a la Consejería de Educación de la Región de Murcia a:

1. Recordar a los equipos directivos de los centros educativos la necesidad de perseverar en la Educación de los principios y valores democráticos recogidos en nuestra Carta Magna, siendo especialmente cuidadosos y escrupulosos en el material difundido entre el alumnado o utilizado en la función docente.
2. Preservar una buena e inclusiva convivencia en los centros educativos, entendiendo la diversidad como un valor, y creando las condiciones para prevenir y, en su caso, tratar cualquier manifestación del acoso escolar o de discriminación de un alumno o alumna.

Cartagena a 26 de diciembre de 2016

Fdo. Obdulia Gómez Bernal

David Martínez Noguera

Portavoz del G.M Socialista

Concejal del G.M Socialista

AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYTO. DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES DE LA CARM PARA DECLARAR BIC LA CASA DEL NIÑO.

El Grupo municipal MC, trae al Pleno esta moción para solicitar la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de la Casa del Niño, para ello exponemos las razones:

“Félix Martí Alpera, que había viajado por Europa en 1902 a costa del Ayuntamiento estudiando instituciones escolares, lanza la idea de la construcción de la `Casa del Niño´ que no sólo tendrá funciones escolares sino que acogerá a los niños y niñas totalmente abandonados y los parcialmente desatendidos. Como acción primaria se pretendía dar de comer a los niños hambrientos que como consecuencia de la crisis correteaban las calles de la ciudad y a partir de ahí fomentar una educación integral. Por tanto la `Casa del Niño´ acogerá diversas instituciones mantenidas por la Junta con finalidades integradas en solucionar problemas concretos de los niños. Las construcciones que hoy denominamos `Casa del Niño´ son así una serie de edificios distintos que se van añadiendo a un Proyecto global educativo”.

Estos y otros muchos párrafos llenos de delicadeza describen, paso a paso, una de las más bellas páginas de la historia de Cartagena que no pasó desapercibida para D. Julio Más García, D. Benito García Soto y D. Eugenio Ramírez Mateo que, como representantes de sus respectivas asociaciones el día 8 de marzo de 2002 instaron la declaración como BIC de la `Casa del Niño´.

Tenemos, gracias a uno de sus autores, D. Benito García Soto, la oportunidad de empatizar a través de sus líneas, con esa época que culminó con una obra arquitectónica que representa la solidaridad con la infancia.

Dicho estudio elaborado minuciosamente, obtuvo el apoyo de los claustros de profesores de 21 centros docentes, no podemos obviar que se trata de un bien demanial, que en parte tiene uso educacional, trasferido a la Consejería de cultura por el Real Decreto 1113/1984. Hoy en día, si sometiéramos esta incoación a otros centros escolares estamos seguros de que obtendríamos aún más apoyos.

La ficha del PEOCH de dicho inmueble lo dota de un grado de protección 2, insuficiente desde nuestro punto de vista puesto que el conjunto de edificaciones de la Casa del Niño contiene todos los elementos de interés histórico y artístico requeridos para obtener su declaración de BIC.

Hemos puesto a disposición de los concejales de este pleno municipal una copia de dicho trabajo para que revivan con nosotros esta maravillosa historia que comenzó como en un cuento de Navidad “el día 16 de diciembre de 1907 en los locales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País con el nacimiento de la Asociación protectora de niños abandonados. Entre los proyectos de ésta estaba la creación de una nueva escuela,

albergue y facilitar ropas y comidas”. Hoy, noventa y nueve años después, en el último pleno municipal del año queremos, desde este Ayuntamiento, compartir esta importante página de la historia con aquellos que al pasar junto al hoy casi abandonado edificio ignoran la grandeza que lo impulsó.

Obra proyectada por dos grandes arquitectos del modernismo: Lorenzo Ros y Víctor Beltrí, que atrapa entre sus muros la historia de una larga crisis como la actual que dejó sumidos en el abandono a cientos de niños a los que se dio cobijo y una oportunidad de futuro.

Página imborrable de una Cartagena solidaria que, volviendo a abusar de uno de los párrafos del trabajo presentado en 2002, citamos en esta moción: En 1934, con motivo de la muerte del principal promotor de la Casa del Niño, Ginés Arlés García, la revista *Presencia* le dedicó unas emotivas líneas recordando el edificio, que definen perfectamente el tono amable de su arquitectura. “En aquella clara mañana de abril, cegadora de azul, era como una sonrisa las Escuelitas de la Casa del Niño. Diríase que la sombra de Gabriela Mistral, la maestra por excelencia, había posado en ellas su dulzura”.

Así pues, la Comunidad Autónoma y el municipio de Cartagena le deben a la Casa del Niño respeto y, sobre todo, compromiso para mantener su legado. Se trata de un bien de interés cultural evidente por su valor patrimonial, a resaltar aún más en el `Año del Modernismo`. Por lo tanto debemos proteger la Casa del Niño como bien inmueble, por su valor arquitectónico indudable y, de igual forma, proteger su patrimonio inmaterial, esto es, los valores propios de una sociedad, destacando su progreso y la atención que dispensó a la infancia.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM, la incoación de BIC para la Casa del Niño.

Cartagena, a 28 de diciembre de 2016.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.

Fdo. Ricardo Segado García

Portavoz Grupo municipal MC.

Concejal Grupo municipal MC.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA DEVOLVER A LOS MONTES DE CARTAGENA SU CUBIERTA VEGETAL ORIGINAL.

La Asociación Creect, conocida por su labor altruista en la reforestación y atención a la diversidad vegetal del municipio, ha propuesto en diversos foros crear una mesa de trabajo con objeto de devolver a nuestros montes su cubierta vegetal original.

Conocido es que Cartagena y su comarca poseen uno de los enclaves con mayor biodiversidad del continente europeo. Comprendido entre el litoral costero de la provincia marítima de Cartagena y continuando por la de Almería, este tramo de costa mediterránea tiene las cualidades específicas para dar cabida a un vasto elenco de especies permitido por una primavera constante y una naturaleza que, por propia evolución, se ha adaptado increíblemente al sometimiento a la aridez y al fuego. La carencia de precipitaciones y su gran variación a lo largo del litoral, hacen de Cabo Tiñoso y zona de Peñas Blancas uno de los lugares más áridos de España con 183 mm/año frente a los 364 mm/año que se recogen en la parte Oeste de la Comarca, concretamente en otro parque regional, el de Calblanque. Esta carencia de precipitaciones es suplida por la humedad del mar que nutre la tierra del agua necesaria para la supervivencia de la flora a través de un fenómeno conocido como lluvia horizontal permitiendo que perviva este particular ecosistema que está compuesto, en líneas generales, por el bosque tradicional mediterráneo, y en lo particular, por una gran cantidad de endemismos e iberoafricanismos presentes únicamente en estos confines del mediterráneo.

En resumen, se trata de un bosque mediterráneo conformado por pino carrasco y sotobosque leñoso, espinoso y aromático que recoge especies perennifolias como el lentisco, el palmito (única palmera europea) la coscoja, el aladierno y en los claros las jaras, el romero, el tomillo y el esparto. En ramblas se encuentran en gran cantidad baladres y tarays. En zonas húmedas se pueden encontrar: enebros, sabinas, madroños, Aristolochia Baética, llegándose a encontrar vestigios de quejigos.

Citando algunas de las especies que hacen genuino este ecosistema dentro de la sierras litorales, tendríamos que empezar hablando de los endemismos presentes destacando el Ciprés de Cartagena, una de las joyas botánicas de Europa.

Conscientes de esta riqueza natural, del precario estado de abandono en el que se encuentran nuestros montes, de las nefastas y millonarias soluciones planteadas con anterioridad que nos recuerdan, entre otras, la reforestación llevada a cabo con fondos del PLAN E 2010 con presupuesto de 513.000 € y agradeciendo siempre, tanto a la Armada como a todas aquellas asociaciones como Anse, Creect, Asociación Calblanque, etc., que de manera altruista y desinteresada, con puntuales reforestaciones a través de

convocatorias sociales, han tratado de luchar en contra de la desertificación y de los procesos de erosión cada vez más vigorosos a los que se exponen nuestras sierras, proponemos esta iniciativa.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerda la creación de una mesa de trabajo coordinada por la concejalía de Medio Ambiente, perteneciente al área de Calidad de Vida, en la que estén representados todos los agentes necesarios para llevar a cabo un planteamiento definitivo y ambicioso con el que devolver a nuestros montes el más importante y primario patrimonio de la comarca: su cubierta vegetal original y garantizar el aire puro para nuestros hijos, así como la belleza de disponer de zonas futuras de esparcimiento para visitantes y foráneos, sirviendo como paseos didácticos para la interpretación de nuestro medio natural.

Cartagena, a 28 de diciembre de 2016.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.

Portavoz Grupo municipal MC.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC, SOCIALISTA Y CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE DESDOBLAMIENTO DEL ÁREA DE SALUD II Y ESTUDIO DE MEDIDAS LEGALES CONTRA EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO PLENO DEL HOSPITAL DEL ROSELL.

Después de muchos años de lucha ciudadana por un Rosell al cien por cien, la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, junto a la presión vecinal y la ayuda de la mayoría de grupos políticos con representación en ayuntamientos y Asamblea Regional, conseguimos que en marzo de 2016 saliera adelante la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general.

A día de hoy y con los datos del Servicio Murciano de Salud en la mano, el Área II muestra una cantidad preocupante de personas que permanecen en listas de espera quirúrgicas muy por encima de los plazos legales máximos establecidos. Del mismo modo, se ha producido un aumento en el número de personas que superan los tiempos máximos para acceder a primeras consultas de especialista y pruebas diagnósticas.

Durante este año no se han cumplido las fases ni los plazos establecidos en dicha ley, siguiendo el Área de Salud II ninguneada y olvidada por parte de la Consejería, y el Rosell sin las funciones propias de un hospital general.

Por otro lado, ya no confiamos en aquellos que nos quieren hacer creer que el Rosell funciona como hospital general y que durante el próximo año se llevarán a cabo más actuaciones para cumplir con los plazos establecidos, ya que con los presupuestos regionales para 2017 planteados por el Gobierno, podemos entender que no hay ninguna intención política de llevarlo adelante, ni son los presupuestos adecuados para las necesidades reales del área.

Pero, sobre todo, hacemos hincapié en que en la Ley 4/1994 de 26 de julio de Salud de la Región de Murcia se especifica que cada área de salud no superará los 250.000 habitantes, y nuestro área lo supera con creces.

Por todo ello, los grupos municipales abajo firmantes, presentamos para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a al Consejo de Gobierno de la CARM a que contemple en los presupuestos de 2017 una partida específica para el desdoblamiento del Área II de Salud, cumpliendo así la Ley 4/1994 de 26 de julio de Salud de la Región de Murcia, y a la vez se pueda desarrollar en su plenitud la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general.

- Que el Pleno solicite a los servicios jurídicos municipales el estudio de las posibles medidas legales contra el incumplimiento de dicha Ley.

Cartagena, a 23 de diciembre de 2016.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.
Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Obdulia Gómez Bernal.
Portavoz Grupo municipal Socialista.

Fdo. Pilar Marcos Silvestre
Portavoz Grupo municipal Cartagena Sí Se Puede.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, PARA EXIGIR A LA CARM QUE MANTENGA SU APORTACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE GARANTÍA JUVENIL.

El Sistema de Garantía Juvenil es una iniciativa europea que busca facilitar el acceso de los jóvenes de entre 16 y 30 años al mercado de trabajo. La razón de ser, por tanto, de este programa, subvencionado por el Fondo Social Europeo hasta el próximo año 2020, establece que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación, tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

Así, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), además del Programa Operativo FSE de la Región de Murcia 2014 – 2020, la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Juventud, destina los fondos llegados de Europa a los diferentes municipios de la Región, con la finalidad de que éstos los utilicen en materia de contratación de personal destinado al sostenimiento y desarrollo del programa, y también a la realización de actividades, talleres y cursos para aquellas personas integradas y que formen parte del listado de beneficiarios de dicho sistema de Garantía Juvenil.

Bajo la premisa fundamental de que son los propios ayuntamientos los que deben recibir, a través de la Comunidad Autónoma, dichos fondos europeos, al ser la Administración más cercana al ciudadano, vemos, sin embargo, cómo año tras año, la Comunidad Autónoma va limitando cada vez más esta aportación, dejando a los ayuntamientos la responsabilidad, a última hora, de incrementar su presupuesto para hacer frente a esta iniciativa.

Por contra, vemos cómo parte de la aportación se queda en la Dirección General de Juventud, para organizar actividades a nivel regional, sin destinar recursos propios para este fin.

Ante este panorama, el Ayuntamiento de Cartagena, convencido de la idoneidad de la Garantía Juvenil, además de la necesidad de su continuidad, apuesta firmemente por el mismo, aportando en el año 2016 lo que la Comunidad Autónoma va restando de la aportación europea: Más de 20.000 € para la realización de 23 actividades, talleres y cursos pagados con convicción desde la Concejalía de Juventud. De estas iniciativas se han beneficiado un total de 344 jóvenes inscritos en el programa. Diferentes servicios municipales también se prestan a colaborar con el programa, a través de la formación (Como la ADLE, la Universidad Popular, diferentes concejalías, etc.), con un resultado positivo: Según los datos que hemos podido recoger, casi 50 jóvenes inscritos y activos han logrado un empleo, otros 35 se han insertado en la formación y 14 han obtenido una cualificación.

Para el próximo año 2017, además de la aportación para actividades, el Ayuntamiento tendrá que colaborar para el sostenimiento del salario de una de las empleadas

contratadas para tal efecto, en un 30%, lo que equivale a más de 10.000 € que hasta ahora eran sufragados por la aportación europea a través de la Dirección General de Juventud.

En definitiva, MC apuesta firmemente por continuar con las políticas de fomento y ayuda al empleo juvenil, de forma directa y a través de los ayuntamientos, la Administración más cercana al ciudadano. Por ello seguirá aportando, desde el Gobierno municipal, los recursos que sean necesarios para continuar con un programa que beneficia a cada vez más jóvenes, un programa dinámico y efectivo, que complementa la formación de los jóvenes parados y ayudan de forma efectiva a encontrar ese empleo tan necesario y ansiado por los jóvenes cartageneros. Pero echa en falta que la apuesta de la Comunidad Autónoma, a través de sus propios presupuestos, sea una apuesta decidida y no una apuesta cada año más mermada.

Podemos comprobar, a través del Real Decreto 149/2016 de 13 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven que reúna los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, durante el ejercicio 2016, cómo el Gobierno regional tan sólo aporta el 8,11% del total de la financiación para el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal MC, presenta para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Dirección General de Juventud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a aumentar fondos propios a través de su presupuesto para el Sistema de Garantía Juvenil, sufragando con presupuestos autonómicos las actividades propias de la Dirección General y evitando así la limitación de la aportación europea al Ayuntamiento de Cartagena.

Cartagena, a 27 de diciembre de 2016.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez

Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Ricardo Segado García

Concejal Grupo municipal MC.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** para **ELABORAR UN PLAN DE MEJORA PARA EL PARQUE TORRES**.

Es bien sabido que el Parque Torres es un lugar privilegiado en nuestra ciudad, uno de sus pocos pulmones verdes, un enclave estratégico con numerosas posibilidades, que, sin embargo, no se ha sabido aprovechar.

Dentro de los objetivos estratégicos de este Grupo Municipal se encuentra la revalorización de los espacios más emblemáticos de Cartagena. Ya puede verse el resultado de nuestra insistencia en el entorno de la Plaza de La Merced, que ahora sí que parece tiene un futuro.

Desde Ciudadanos nos alegramos, y creemos que ya es momento de dar un paso más: mirar al Parque Torres y proponer medidas para explotar sus encantos.

Por un lado, se hace necesario suavizar de alguna forma el acceso a los paseantes. La ausencia de aparcamientos y la dificultad para acceder en coche son también barreras que disuaden a muchos potenciales visitantes.

Por otro, consideramos que debe de una vez sacarse a concurso público el restaurante de titularidad municipal. También sería conveniente considerar el precio del ascensor turístico, rebajarlo a través de bonos familiares, o incluso plantear su gratuidad.

Aumentar la celebración de actividades, y realizar campañas publicitarias son otras de las medidas que planteamos para que la belleza, la importancia cultural e histórica de este enclave tenga la correspondiente y merecida respuesta de los cartageneros y turistas.

Por lo expuesto, presento al PLENO la siguiente



MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a:

1. Desarrollar un Plan de mejora Integral del Parque Torres que contemple, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Facilitar los accesos al lugar, para vehículos y viandantes.
- b) Sacar a concurso público el restaurante de titularidad municipal.
- c) Replantear el precio del ascensor turístico, creando bonos familiares, considerando su gratuidad en algunos casos.
- d) Reforzar el número de actividades para atraer visitantes a lo largo del año.
- e) Promocionar la zona a través de campañas de comunicación.

Cartagena, 2 de diciembre de 2016.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)



MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MC, PSOE Y CTSSP, SOBRE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SIDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

189 países acordaron en el año 2.000 los *Objetivos del Milenio*, ocho metas a alcanzar durante los siguientes 15 años, entre ellas la erradicación de la transmisión del VIH. Acabando el año 2015, los deberes no se hicieron y los responsables de la lucha contra el SIDA decidieron prorrogar el plazo hasta 2020.

La fórmula 90 x 90 x 90 es el camino más efectivo para paralizar la transmisión del VIH:

- 90% de personas diagnosticadas.
- 90% de personas en tratamiento antirretroviral.
- 90% de personas en tratamiento de carga viral indetectable.

Los diagnósticos tempranos son fundamentales para disminuir hasta en diez veces el fallecimiento en el primer año desde la transmisión y permite el tratamiento desde el inicio. Los tratamientos correctos y eficaces no sólo favorecen la calidad de vida de la persona, sino que reducen la carga viral prácticamente en su totalidad, aunque no eliminan el virus, permitiendo a la persona estar con carga viral indetectable y no transmitirlo. Es por ello que es fundamental la accesibilidad universal a los diagnósticos y al tratamiento para erradicar la propagación del virus, así como la evaluación de nuevas innovaciones en el ámbito de la prevención para valorar su papel dentro de las políticas de prevención.

Urge adoptar medidas que se ajusten al nuevo reto de *Objetivos del Milenio* y a la fórmula 90 x 90 x 90 y que se trabaje sobre tres ejes fundamentales: 1) políticas de prevención, 2) lucha frente al estigma en el mundo social y laboral y 3) desarrollo de políticas de promoción de la educación sexual y afectiva que integren la infección por el VIH en una visión mucho más amplia.

En nuestra Región parece que los diagnósticos han experimentado una evolución ligeramente descendente: la incidencia regional de nuevos diagnósticos fue de 70,9 por millón de habitantes, algo inferior a la media estatal que fue de 94,4, pero puede ocurrir que la falta de campañas de prevención y la inexistencia en la Región de centros que ofrezcan pruebas rápidas, conlleve a un infradiagnóstico. A ello sumamos que en nuestra Región

existe un elevado porcentaje de diagnóstico tardío de infección por VIH, un 47% de los casos registrados en la Región entre 2009 y 2015, poniendo de manifiesto la necesidad de intensificar y focalizar las campañas de prevención y promoción de la salud, y también la necesidad de mejorar el acceso a la prueba del VIH, muy especialmente a las pruebas rápidas, ampliando su realización en la práctica asistencial y extendiendo los puntos de diagnóstico anónimos. Esto permitiría normalizar la prueba y beneficiaría a las personas que tienen una baja percepción del riesgo de infección, especialmente a las que mantienen relaciones sexuales no protegidas.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales de CTSSP, PSOE y MC presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno de la Corporación insta a la Asamblea Regional para que a su vez inste al Consejo de Gobierno con el fin de que a través de las Consejerías competentes:

1. Facilite el acceso a la prueba rápida de VIH en los centros de salud, en los entornos no clínicos y se apoye a las entidades sociales que trabajan en programas de detección.
2. Garantice los derechos de las personas con VIH y la lucha contra la serofobia desde las administraciones públicas y los espacios educativos, con especial atención en la discriminación laboral de las personas que viven con el VIH.
3. Realice programas específicos de prevención de la infección por el VIH y planes de promoción de una sexualidad informada, libre y responsable en la población joven.
4. Garantice la vivienda y la alimentación de apoyo al tratamiento a personas en situación de emergencia social, así como el refuerzo de los programas de apoyo psicosocial.
5. Active el Comité Asesor Regional en materia de VIH/SIDA creado por Orden de la Consejería en 1998 y que en la actualidad figura sin ningún tipo de actividad.

Cartagena, a 6 de diciembre de 2016.

Fdo. Pilar Marcos Silvestre
Portavoz Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez
Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz Grupo Municipal PSOE

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA MANGA CLUB.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores de La Manga Club han sufrido 150 despidos desde 2008. En octubre pasado han quedado en la calle 13 personas más. La patronal ha despedido a trabajadores que llevaban más de 25 años en la empresa, muchos de los cuales fueron los verdaderos artífices de los premios y distinciones que el complejo turístico ha ido ganando en el sector.

Los despidos se han hecho con total cinismo, alegando “razones económicas”, mientras por otro lado la empresa está desembolsando millones de euros para acondicionamiento y remodelación de edificios, unas obras que los mismos trabajadores señalan como no urgentes. Las supuestas “razones económicas” resultan aún más inverosímiles cuando nos enteramos por la prensa que el Director General de la Sociedad propietaria de La Manga Club ha aparecido recientemente en los *Papeles de Panamá*, señalado como propietario de empresas *offshore*. Al parecer tiene dinero para evadir al fisco español pero no para garantizar salarios dignos y condiciones laborales adecuadas a su plantilla.

Para colmo de males, La Manga Club ha anunciado recientemente su intención de convertir progresivamente los contratos, pasándolos de indefinidos a fijos discontinuos. Esto supondría nuevos recortes de derechos y peores condicionales salariales para una plantilla que cuenta con 400 trabajadores: con el cambio de condición trabajarán tres meses menos, pasando de 12 a 9. En otras palabras, precarización y pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y sus familias, unos agravios que se añaden a la ya complicada situación que vive el conjunto de trabajadores del sector de turismo y hostelería.

El Comité de Empresa ha denunciado que estas medidas, al igual que los despidos anteriores, fueron tomadas de forma inconsulta y ninguneando a los representantes sindicales.

En este contexto, los trabajadores y sus familias se encuentran desesperados y continúan movilizándose: preparan una huelga indefinida en caso de ser desoídas sus demandas y han solicitado el apoyo de todas las fuerzas políticas, tanto en la Asamblea Regional como en los Ayuntamientos de Cartagena y La Unión.

Tras las sucesivas reformas laborales, los trabajadores son la parte más débil de la cadena productiva. Algunas empresas juegan con ellos como si de simples

engranajes se tratase. Ya sabemos que el sector del turismo y la hostelería sufre especialmente las consecuencias de la precarización, a tal punto que llevan 13 años con el convenio del sector paralizado.

Es una obligación ética y política de esta Corporación prestar apoyo decidido a estas 400 familias que sufren en carne propia las consecuencias injustas de sucesivas reformas laborales, así como la pérdida de derechos elementales a costa del enriquecimiento abusivo de unos pocos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1) El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su solidaridad y apoyo incondicional a la demanda de los trabajadores de La Manga Club, reafirmando la justicia de sus peticiones y abogando por la pronta y favorable resolución del conflicto.
- 2) Se trasladará el presente acuerdo al Comité de Empresa y a la Dirección de La Manga Club.

En Cartagena, a 21 de diciembre de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA PUBLICIDAD SEXISTA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos Ayuntamientos están promoviendo medidas que combatan la publicidad sexista, siendo ésta otra forma de violencia machista que debemos eliminar de raíz. Contamos con numerosas directivas, leyes y recomendaciones a nivel europeo y estatal, pero seguimos comprobando que no se cumplen, ya que continuamos viendo a diario publicidad que cosifica, discrimina y muestra imágenes vejatorias de las mujeres. Es labor de políticos y administraciones públicas hacer frente a cualquier tipo de violencia machista, además de desenmascarar y combatir actitudes micromachistas tan implantadas en nuestra sociedad, como es el caso de la publicidad sexista.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1.- Evitar las ayudas y patrocinios públicos de cualquier tipo, de la Administración, organismos municipales y otros entes o empresas públicas, a cualquier actividad, evento, competición deportiva o iniciativa en el que se haga uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario u objeto sexual, o infravalorando sus capacidades, velando siempre por la erradicación de la extensión de una imagen vejatoria de la mujer en cualquier ámbito.
- 2.- Instar a los organismos competentes a que vigilen el cumplimiento de las leyes de igualdad, impongan las sanciones previstas y movilicen los medios y recursos necesarios para poner fin a esta práctica.
- 3.- Solicitar que el Consejo de Igualdad se reúna próximamente y que se encargue de velar y denunciar públicamente las prácticas publicitarias que usen el cuerpo de la mujer como reclamo publicitario u objeto sexual en nuestro municipio. Que dicho Consejo proceda a la elaboración de un informe periódico sobre el conjunto de actuaciones

en relación con la efectividad del principio de igualdad entre hombres y mujeres, y realice asimismo posibles propuestas de intervención.

4.- Instar a la CARM a que actúe de idéntica manera en los proyectos y actividades que financia o contribuye a financiar, ya sean de entidades públicas o privadas.

En Cartagena, a 21 de diciembre de 2016.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL RECHAZO A LAS OBRAS DEL MACROPUERTO DE EL GORGUEL Y LA UTILIZACIÓN A PLENO RENDIMIENTO DEL PUERTO DE ESCOMBRERAS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Secretario de Estado de Infraestructuras ha afirmado que el proyecto del macropuerto de El Gorguel saldrá adelante y que están negociando medidas compensatorias con Bruselas. Ante tal despropósito debemos pronunciarnos enfáticamente para evitar unas obras innecesarias cuyo efecto principal sería el destrozo de un paraje natural y cultural de gran valor a cambio de cantidades pecuniarias irrisorias y falsas esperanzas de creación de empleo.

El Gobierno Autonómico y la Autoridad Portuaria se han dedicado a vender que la Región necesitaba la construcción de una nueva dársena portuaria que atendiera el crecimiento en la demanda del tránsito de mercancías, infraestructura cuyo coste supera los 1.000 millones de € y que permitiría el movimiento de 3 millones de contenedores o TEUS anuales con la consiguiente creación de hasta 18.000 puestos de trabajo. Para ello no han tenido reparos en apuntar cifras de tránsito portuario que incluyen las procedentes del refinado que se efectúan en el puerto de Escombreras mediante tuberías y que no guardan relación alguna con el nuevo puerto proyectado que estaría destinado a contenedores, graneles sólidos y mercancías generales.

El tráfico en el Puerto de Cartagena entre los años 2005 y 2015 ha ascendido a 673.918 contenedores o TEUS (dato de la Autoridad Portuaria estatal). Entre enero y septiembre de 2016 el puerto de Cartagena ha registrado un tráfico de 78.458 contenedores o TEUS, pudiendo alcanzarse en el conjunto del ejercicio y con una previsión más que optimista la cifra de 100.000 TEUS.

Es una afrenta al sentido común más elemental afirmar, como hace el PP, que con un tráfico real de 100.000 TEUS anuales vamos a generar demanda para transitar 3.000.000 TEUS. Si estimamos además que las mercancías líquidas se seguirían transportando desde Escombreras ya que requieren del uso de tubería, que las mercancías generales gozan de un impacto pequeño en el tráfico y que además ha disminuido (de 1,2 millones Tn en 2005 a 0,80 millones Tn en 2015) y que solamente el movimiento de granel sólido ha aumentado (5,08 millones Tn en 2005, 5,54 millones Tn en 2015), parece que la construcción de El Gorguel supondría otro “aeropuerto vacío”.

Por otro lado, el proyecto de súper puerto de Escombreras presentado, ejecutado y próximo a su finalización, está dotado de dos muelles de 600 metros lineales, cada uno con dos terminales (una para granel sólido de 90.000 m² y un muelle que podría destinarse a terminal de TEUS de 240.000 m²). Se ha realizado con fondos europeos y puede satisfacer el aumento que pudiera producirse en el número de TEUS en los próximos años en Cartagena, estando capacitado para generar los empleos que tanto canturrean los defensores de la construcción de la Dársena de El Gorguel.

El Tribunal de Cuentas europeo en uno de sus informes ya puso de manifiesto que el súper puerto de Escombreras se encuentra infrautilizado pese a haberlo dotado de fondos (hasta la fecha 29,7 millones de euros). El proyecto que presentó el Ministerio de Fomento (con el beneplácito de la CARM) ya preveía que la infraestructura fuera capaz de asumir el tránsito de 800.000 TEUS, además de dar cabida a un aumento significativo de líquidos, mercancías generales y granel sólido.

Por otro lado, las obras proyectadas de El Gorguel han contado con la oposición unánime de todos los colectivos ecologistas (ANSE, Ecologistas en Acción, Greenpeace, WWF, SEO/BirdLife y Amigos de la Tierra, entre otros). Cuenta con informes desfavorables del Ministerio de Medio Ambiente y de la propia Dirección General de Medio Ambiente de Murcia.

Además hay numerosos estudios de la Universidad de Murcia e informes técnicos independientes que señalan su inviabilidad y perjuicio desde todo punto de vista. Está probado que la dársena proyectada dañaría gravemente los espacios de la Red Natura 2000 LIC/ZEPA “Sierra de La Fausilla” y LIC “Medio Marino”, así como los hábitat y especies de interés comunitario y algunos de ellos de carácter prioritario. También afectaría negativamente a 330 hectáreas de fondos marinos con ecosistemas protegidos.

Desde nuestro grupo apostamos por la conservación del medio ambiente cartagenero, que ya ha sido suficientemente castigado a lo largo de su historia. También queremos preservar el patrimonio cultural y social del municipio. Por estas razones resulta necesario enterrar definitivamente un proyecto monstruoso que ocuparía más de trescientas hectáreas de explanada, cinco kilómetros de muelles y diques de abrigo, además de las carreteras y vías ferroviarias que atravesarían el corazón de un espacio protegido. Una infraestructura faraónica, carente de demanda, ambientalmente insostenible y que no tendrá la rentabilidad económica prometida.

La alternativa a este despropósito pasa por una planificación racional y sostenible de los recursos, que ponga en valor no sólo la variable coste/beneficio a corto plazo, sino también la protección del medioambiente y la creación de empleo sin demagogias numéricas y pensando en el futuro. Por estas razones, creemos que la opción más conveniente resulta continuar con las

obras del (hasta ahora infrautilizado) macropuerto de Escombreras, ya que están muy avanzadas y cuyo coste resultaría mínimo, como lo ha evidenciado el mismísimo Tribunal de Cuentas Europeo.

Si Escombreras alcanzara el tráfico de los 800.000 TEUS haríamos realidad la creación de 1.000 puestos de trabajo, estaríamos activando aún más la economía y no abriríamos las puertas a desastres medioambientales de ninguna clase.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su rechazo al proyecto del Macropuerto de El Gorguel. Dicho rechazo se funda en razones medioambientales, culturales y sociales, pero además atiende a variables económicas y productivas, ya que las obras proyectadas no repercutirían beneficiosamente sobre el municipio y resultan absolutamente innecesarias.
2. El Ayuntamiento de Cartagena apuesta por la optimización de las instalaciones del macropuerto de Escombreras y su utilización a pleno rendimiento, siguiendo las recomendaciones europeas y trabajando en la línea de la gestión racional y sostenible de nuestras infraestructuras.

En Cartagena, a 21 de diciembre de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



Ayuntamiento
Cartagena

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA REGISTRO GENERAL
23 DIC 2016
ENTRADA Núm. 80569

MC
CARTAGENA



23 DIC. 2016
Nº 521

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC, SOCIALISTA Y CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE DESDOBLAMIENTO DEL ÁREA DE SALUD II Y ESTUDIO DE MEDIDAS LEGALES CONTRA EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO PLENO DEL HOSPITAL DEL ROSELL.

Después de muchos años de lucha ciudadana por un Rosell al cien por cien, la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, junto a la presión vecinal y la ayuda de la mayoría de grupos políticos con representación en ayuntamientos y Asamblea Regional, conseguimos que en marzo de 2016 saliera adelante la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general.

A día de hoy y con los datos del Servicio Murciano de Salud en la mano, el Área II muestra una cantidad preocupante de personas que permanecen en listas de espera quirúrgicas muy por encima de los plazos legales máximos establecidos. Del mismo modo, se ha producido un aumento en el número de personas que superan los tiempos máximos para acceder a primeras consultas de especialista y pruebas diagnósticas.

Durante este año no se han cumplido las fases ni los plazos establecidos en dicha ley, siguiendo el Área de Salud II ninguneada y olvidada por parte de la Consejería, y el Rosell sin las funciones propias de un hospital general.

Por otro lado, ya no confiamos en aquellos que nos quieren hacer creer que el Rosell funciona como hospital general y que durante el próximo año se llevarán a cabo más actuaciones para cumplir con los plazos establecidos, ya que con los presupuestos regionales para 2017 planteados por el Gobierno, podemos entender que no hay ninguna intención política de llevarlo adelante, ni son los presupuestos adecuados para las necesidades reales del área.

Però, sobre todo, hacemos hincapié en que en la Ley 4/1994 de 26 de julio de Salud de la Región de Murcia se especifica que cada área de salud no superará los 250.000 habitantes, y nuestro área lo supera con creces.

Por todo ello, los grupos municipales abajo firmantes, presentamos para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a al Consejo de Gobierno de la CARM a que contemple en los presupuestos de 2017 una partida específica para el desdoblamiento del Área II de Salud, cumpliendo así la Ley 4/1994 de 26 de julio de Salud de la Región de Murcia, y a la vez se pueda desarrollar en su plenitud la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general.

- Que el Pleno solicite a los servicios jurídicos municipales el estudio de las posibles medidas legales contra el incumplimiento de dicha Ley.

Cartagena, a 23 de diciembre de 2016:

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.

Portavoz Grupo municipal MC



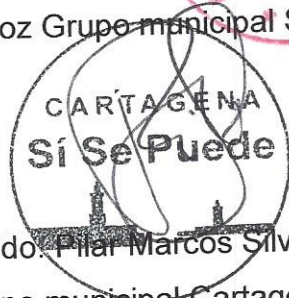
Fdo. Obdulia Gómez Bernal.

Portavoz Grupo municipal Socialista.



Fdo. Pilar Marcos Silvestre

Portavoz Grupo municipal Cartagena Sí Se Puede.



EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA